



Al contestar cite el No. 2021-01-536063



Tipo: Salida Fecha: 02/09/2021 05:41:10 PM
Trámite: 87035 - TUTELAS - INCLUYE TRASLADOS/ RESPUESTAS/
Sociedad: 800070886 - ASESORIA EN INGENIERIA Exp. 50758
Remitente: 910 - DIRECCION DE INTERVENCION JUDICIAL
Destino: 4151 - ARCHIVO APOYO JUDICIAL
Folios: 2 Anexos: NO
Tipo Documental: AUTO Consecutivo: 910-011473

AUTO SUPERINTENDENCIA DE SOCIEDADES

Sujetos del proceso

Asesoría en Ingeniería de Petróleos S.A.S. en liquidación judicial como medida de intervención y otros.

Auxiliar

Carlos Alberto Páez Gómez

Asunto

Acción de tutela

Proceso

Intervención Judicial

Expediente

50.758

I. ANTECEDENTES

Mediante memorial 2021-01-534190 de 2 de septiembre de 2021, la Sala Civil del Tribunal Superior de Bogotá notificó a este Despacho el auto de 1 de septiembre de 2021, emitido dentro del radicado 2021-01906. Se trata de la admisión de la acción de tutela interpuesta por Luis Alejandro Pinilla Peralta contra el agente interventor y la Superintendencia de Sociedades. Allí se otorgó el término de un (1) día para emitir pronunciamientos.

II. CONSIDERACIONES DEL DESPACHO

Teniendo en cuenta el número de personas que integran este proceso de intervención judicial, el Despacho considera que el medio más ágil para que las partes se enteren de la acción de tutela citada en los antecedentes es la notificación a través de estado. Además, se ordenará la publicación de un aviso en el sitio web de la Superintendencia de Sociedades adjuntando el link para descargar la providencia citada.

En mérito de lo expuesto, la Directora de Intervención Judicial,

RESUELVE

Primero. Comunicar a las partes e intervinientes, de acuerdo a lo expuesto, el auto de septiembre de 2021, contenido en el memorial 2021-01-534190 de 2 de septiembre de 2021. Aquel corresponde al auto admisorio de la acción de tutela presentada, en radicado 08-2021-128, por Luis Alejandro Pinilla Peralta contra la Superintendencia de Sociedades y el agente interventor.

Segundo. Ordenar al Grupo de Apoyo Judicial, la publicación de un aviso en el que se informe a las partes e intervinientes este proceso de intervención de la acción de tutela presentada por Luis Alejandro Pinilla Peralta contra la Superintendencia de Sociedades. Este aviso deberá publicarse en el sitio web de la Superintendencia de Sociedades, adjuntando el enlace para descargar el escrito de tutela e informando que cuentan con un término de un (1) día para pronunciarse al correo electrónico ntssctsbt@cendoj.ramajudicial.gov.co.

Notifíquese y cúmplase,



DEYANIRA DEL PILAR OSPINA ARIZA
Directora de Intervención Judicial

TRD: ACTUACIONES
Radicado. 2021-01-534190
C7120